

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2009**

Asisten:

Alcalde:

D. Raquel de la Fuente Muñoz.

Concejales:

D. Agustín González Revilla.

D. Samuel Velasco Sáiz

D. Alvaro Ausín Martínez

D. Germán Marín Pinilla

D. Enrique Ballesteros

En Revillarruz a 19 de octubre, siendo las 20,30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión ordinaria.

Ausente: D. Pedro Blanco Sáiz.

Secretaria:

D^a. Ana I. Ruiz Alonso

Comprobada la existencia de quorum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia, preside este Pleno la Alcaldesa.

1. Licencias de obras.

1.1. Álvaro Ausín Martínez.

Se le concede.

1.2. Carmen Sáiz Álvarez.

Se le concede, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicios a terceros.

1.3. Pilar García Martínez.

Se le concede.

1.4. Jaime García Nevado.

Se le concede, siempre que de las cuatro paredes, 3 queden abiertas.

1.5. Jose María García Alonso.

Se le concede.

2. Escritos presentados.

2.1. María Teresa López Iglesias.

Lunes a las 6 de la tarde.

2.2. Calendario local:

15 mayo San Isidro y 24 junio San Juan.

2.3. Enrique Santa Tecla Bordería

Su parcela tiene la consideración de suelo rústico y no consta en el ayuntamiento ninguna licencia concedida para una vivienda, y no tiene previsto este Ayuntamiento ninguna actuación en dicho camino, por tener la consideración de vial rústico.

2.4. María Jesús Palacios Esteban.

El Ayuntamiento no considera ninguna modificación a la ordenanza aprobada por este Ayuntamiento y publicado el 4.12.2008.

2.5. Teodoro Palacios Calvo.

Se le concede, pero debe pagar lo establecido 750 euros + IPC. El contador se lo pondrá el Ayuntamiento, pero lo debe pagar él y las obras de enganche sería a su costa, previo aviso al Ayuntamiento.

Si quiere el enganche inmediato, las obras las deberá ejecutar él, en el caso de que no quiera pagar la obra, deberá esperar a la actuación del Ayuntamiento en esa zona.

2.6. Leonor Saiz Palacios. Se autoriza la renuncia, de acuerdo con la documentación aportada.

2.7. José Antonio de Pedro Juan.

Se dan por enterados.

2.8. Domingo Arranz Chicote.

Asterio Lara Nebreda (C/ Gerbales nº. 8 que hemos recibido quejas de D. Domingo por las molestias ocasionadas por los perros, para la buena convivencia de los vecinos.

2.9. Marín Rico.

No se ha considerado conveniente interponer ningún escrito de alegaciones a la Confederación Hidrográfica del Duero.

2.10. José Ramón García Izquierdo. (basura)

No se tiene en cuenta y en todo caso se revisará la licencia concedida a su vecino.

3. **Asuntos varios.**

3.1. Casa Consistorial de Humienta por 1589.20 euros

Se concede. Se autoriza.

3.2. Respecto de la instalación eléctrica de la Casa Consistorial de Humienta por MEC.

Se aprueba.

3.3. Adjudicación definitiva de las tierras.

Se aprueba.

3.4. Solicitud de Blanca Nebreda para que se la autorice hacer una zanja en terreno público.

Siempre que deje el camino en las mismas condiciones que está y se nos comunique las condiciones del soterramiento.

3.5. Solicitar el préstamo O Fase II y III de renovación de redes Fases II y III.

3.6. Lunes de 19 a 20 horas →Samuel

3.7. Mandar carta a Rafael.

Que se abstenga a ir con la cosechadora por el casco urbano de Revillarruz, porque tienen camino de concentración que circunda el casco.

3.8. Juan Carlos Vicario.

Que quite el último peldaño de la casa en la C/ Real 21 por ocupación excesiva del vial y perturba gravemente el tránsito de vehículos.

3.9. Decirle a Aránzazu, que deje de arar caminos, para restablecer el camino público “Pol. 505 – entre las parcelas 504 y 196 “Camino de Los Llanos”, el camino de los Negredos y restablecer el Pol. 505 parcela 227, y si no lo hace se tomarán las medidas oportunas.

3.10. La ampliación del casco.

Que se ejecutará los avales porque César no hace nada.

4. **Ruegos y preguntas.**

4.1. Álvaro: Si se puede hacer el pago de la “Sartén de Toño”.

4.2. Pagar a Arceredillo el importe de 1.416,25 euros.

Se levanta la sesión cuando son las 22.30 horas del día de la fecha, que como Secretaria, certifico.

